

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 197 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

**EXTRACTO** MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE NOTA  
APOYANDO COMO VIABLE LA PROPUESTA DE CANCELACIÓN DE  
DEUDAS PROVISIONALES EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIA Nº  
47.

**Entró en la Sesión** 01/09/2005

**Girado a la Comisión** CB  
**Nº:** \_\_\_\_\_

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

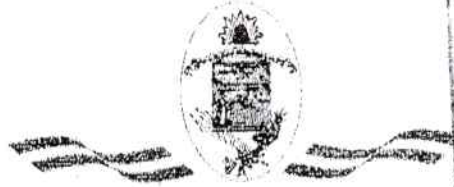
PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

974

18-08-05

H. C. 1231

FIRMA: *[Signature]*



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE  
TIERRA DEL FUEGO  
REPUBLICA ARGENTINA

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

24 08 05

MESA DE ENTRADA

Nº 191 Hs. 12º

FIRMA: *[Signature]*

Río Grande, 18 de Agosto de 2005



Sr. Vice Gobernador  
de la Provincia de Tierra del Fuego  
Dn. Hugo Coccaro  
Su Despacho

Por la presente me dirijo a Ud. A efectos hacerle llegar en forma concreta que la Municipalidad de Río Grande a través de su representante en el IPAUSS apoya analiza como viable la propuesta de cancelación de deudas previsionales en el marco de la Ley 47 por un valor histórico de \$ 208.000.000.-, por la cual se amortizará en cuotas de un valor igual : 60% de la cápita mensual previsional que abone el instituto en cada mes que dure el convenio de pago.

Entendiendo que de esta forma se está garantizando la reserva previsional y el patrimonio de todos los jubilados y trabajadores del estado provincial y municipal de nuestra caja de jubilaciones.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente.

*[Signature]*  
Ing. JORGE MARTIN  
INTENDENTE MUNICIPAL

"Las Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Edicanto 203 Tel./Fax: (02964) 430790/93 - 422282 - Fax: 422567 - info@riogrande.gov.ar  
Secretaría de Gobierno - Tel. (02964) 422476 - www.riogrande.gov.ar  
Río Grande - Tierra del Fuego

A CONOCIMIENTO DE BLOQUES -

*[Signature]*  
HUGO COCCARO  
Vicegobernador  
Presidente Poder Legislativo